

152-24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 DIC. 2024

VISTO el Expediente N° 44/24, el Decreto Delegado N° 1023/01, y la Resolución del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17/24 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Licitación Privada N° 11/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la adquisición de uniformes para seguridad.

Que obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto para la presente licitación, el cual asciende a la suma total de PESOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 22.300.000,00).

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 21 de la SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, de fecha 18 de octubre de 2024.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la misma a la CÁMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas de fecha 04 de noviembre de 2024 y su respectiva rectificación de fecha de 15 de noviembre de 2024, donde consta la recepción de SEIS (6) propuestas, las cuales fueron presentadas por las firmas LIMEL S.A. (CUIT N° 30-71126535-6) por un total de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 20.965.000,00), JSR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. (CUIT N° 30-71750545-6) por un total de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE (\$ 10.238.615,00), FERRECENTRO S.R.L. (CUIT N° 30-71081234-5) por un total de PESOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 18.338.192,75), CLAUDIO FABIÁN STAMBULSKY (CUIT N° 20-20004897-1) por un total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES (\$ 24.000.000,00), FORAGE S.A (CUIT N° 30-71046007-4) por un total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL (\$ 2.705.000,00), y EZEQUIEL MARTÍN DAWIDOWSKI (CUIT N° 20-30592407-6) por un total de PESOS VEINTE MILLONES VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 20.027.485,00).

Que, la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, a través del Memorando N° 029/79/24, se expide sobre las ofertas y las muestras recibidas, informando que todas ellas se ajustan técnicamente a lo solicitado, a excepción de las presentadas por las firmas JSR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., CLAUDIO FABIÁN STAMBULSKY para el renglón N° 2, FORAGE S.A para los renglones Nros. 5 y 6, y EZEQUIEL MARTÍN DAWIDOWSKI para los renglones Nros. 3 y 4 por cotizar productos que no cumplen con el diseño solicitado ni con los estándares de calidad requeridos y/o esperados.

Que, la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES, mediante su Dictamen N° 2061 de fecha 25 de noviembre, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución C.A N° 17/24, informa que todas

CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución C.A N° 17/24, informa que todas las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones particulares que rigen en la licitación.

Que, además, aconseja la desestimación de las propuestas presentadas por las firmas JSR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., CLAUDIO FABIAN STAMBULSKY para el renglón N° 2, FORAGE S.A. para los renglones Nros. 5 y 6, y EZEQUIEL MARTIN DAWIDOWSKI para los renglones Nros. 3 y 4 en un todo de acuerdo a lo expuesto en el informe técnico producido por la DIRECCION DE SEGURIDAD.

Que, también, dicha Comisión informa que corresponde sean desestimadas las ofertas presentadas por FERRECENTRO S.R.L para los renglones Nros. 3 y 4 y CLAUDIO FABIÁN STAMBULSKY para el renglón N° 3, a raíz de que superan ampliamente el costo estimado por el área requirente, por lo que resulta económicamente no conveniente para este Organismo.

Que en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, a las propuestas presentadas por LIMEL S.A, FERRECENTRO S.R.L y EZEQUIEL MARTÍN DAWIDOWSKI, en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, en todos los casos por tratarse de las ofertas válidas más convenientes para cada renglón.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico Permanente, a través de la SUBDIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO IMPOSITIVO y del DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Resolución C.A. N° 002/19 y la Resolución C.A. N° 17/24 de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, respectivamente.

Por ello,

EL DIRECTOR
DE FINANZAS Y CONTADURÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Licitación Privada N° 11/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso b) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución de la C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la adquisición de uniformes para seguridad.

ARTÍCULO 2°.- Desestímese, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de evaluación N° 2061, a las ofertas presentadas por JSR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. (CUIT N° 30-71750545-6), FERRECENTRO S.R.L. (CUIT N° 30-71081234-5) para los renglones Nros. 3 y 4, CLAUDIO FABIÁN STAMBULSKY (CUIT N° 20-20004897-1) para los renglones Nros. 2 y 3, FORAGE S.A (CUIT N° 30-71046007-4) para los renglones Nros. 5 y 6, y EZEQUIEL MARTÍN DAWIDOWSKI (CUIT N° 20-30592407-6) para los renglones Nros. 3 y 4.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición y en el Dictamen de evaluación N° 2061, a las ofertas presentadas por LIMEL S.A. (CUIT N° 30-71126535-6), FERRECENTRO S.R.L. (CUIT N° 30-71081234-5) y EZEQUIEL MARTÍN DAWIDOWSKI (CUIT N° 20-30592407-6) en un todo de acuerdo con el detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- El importe total de la presente licitación, la cual asciende a un valor total de PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO



CON TREINTA CENTAVOS (\$ 17.350.905,30), será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2024.

ARTÍCULO 5º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, a confeccionar las órdenes de compra correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DFyC N°

152-24


JOEL MUÑOZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
Das Congreso de la Nación

Anexo I

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 LIMEL S.A.

RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	70	Unidad	CAMISAS DE VESTIR HOMBRE (SIN LOGO) Modelo Clásico de vestir, en tela de algodón y poliéster tipo camisera, color blanco, cruce para hombre y manga larga, con puño reforzado con un botón. Delantera con siete (7) botones .Todos los botones de galait y plástico al tono.	\$ 45.000,00	\$ 3.150.000,00
4	30	Unidad	CAMISAS DE VESTIR MUJER. (SIN LOGO) Modelo Clásico de vestir, entallado, en tela de algodón y poliéster tipo camisera, preferentemente elastizada, color blanco, cruce de mujer, manga larga, con puño reforzado con un botón. Delantera con siete (7) botones. Todos los botones de galait y plástico al tono.	\$ 45.000,00	\$ 1.350.000,00
				TOTAL	\$ 4.500.000,00
EN LETRAS: PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL					

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 3 FERRECENTRO S.R.L.

RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	35	Unidad	AMBO DE HOMBRE: TELA LANA 100% - DE VERANO (SIN LOGO) SACO: modelo Clásico, recto, color azul marino con tres botones, bolsillo tipo ojal inferiores ambos lados, bolsillo superior izquierdo para pañuelo todos con forro. Forro interior en tafetán de acetato de 130 g/m2 mínimo y con las solides de color indicadas con dos bolsillos. Hombreras tipo sastre, no espuma. PANTALÓN: Pinzado con dos bolsillos tipo ojal con presillas y botón. Cierre con cremallera al tono.	\$ 183.545,03	\$ 6.424.076,05
2	15	Unidad	AMBO DAMA: TELA LANA 100% - DE VERANO (SIN LOGO) SACO: Modelo Clásico entallado color azul marino con tres botones y con solideces del color indicada con dos bolsillos. Hombreras tipo sastre, no espuma. PANTALÓN: Entallado con bolsillos diagonal a ambos lados, recto. Cierre con cremallera al tono.	\$ 174.942,95	\$ 2.624.144,25
				TOTAL	\$ 9.048.220,30
EN LETRAS: PESOS NUEVE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON TREINTA CENTAVOS					

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 6 DAWIDOWSKI, EZEQUIEL MARTIN

RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	35	Unidad	<p>ZAPATOS DE VESTIR HOMBRE. MODELO: Abotinado de vestir color negro. HORMA: Será similar a la conformación anatómica del pie, cómoda y estilizada. MATERIAL DE LA CAPELLADA: Cuero vacuno flor color negro, curtido al cromo, de acabado liso, de 1,4 a 1,8 mm de espesor, terminación lisa y brillante, homogénea. MATERIAL DEL FORRO: De cuero flor curtido vegetal, sin terminación, o de cuero curtido mixto color natural: espesor 0,8 a 1,2 mm. MATERIAL DE PLANTILLA DE ARMADO: De aglomerado o cuero curtido vegetal. MATERIAL PLANTILLA DE VISTA: Cuero vacuno curtido vegetal, similar al de la capellada, de 0,8 a 1,2 mm de espesor. MATERIAL DE BASE Y TACO: Suela y madera con recubrimiento en goma para evitar desplazamientos, tanto en taco como en planta, pegado y cosido, en una sola pieza, con resistencia a la abrasión. MATERIAL DE PLANTILLA DE PRESENTACION: Será entera y de cuero. MATERIAL DEL CAMBRILLÓN: Material metálico, de 10/12 mm de ancho y 110 mm de largo. CONFECCION DEL CALZADO: APARADO: Hilo de algodón o fibra sintética similar que satisfaga las mismas exigencias. Tendrá 5 ojales a cada lado. Las puntadas serán pequeñas y prolijas de 4 a 5 puntadas por centímetro. ARMADO: Bien centrado, prolijo sin detalles ni arrugas en el forro o capellada. DEFORMADO: No tendrá detalles de raspado. El mismo será de color marrón y uniforme. DES VIRADO: Se ajustara a la línea que marque la horna sin zonas desviadas o chupadas. EMPAQUE: Sin detalles de raspaduras, arrugas, rebabas o defectos que alteren a su calidad. CORDONES: De algodón o de fibra sintética, serán redondos y llevaran protectores plásticos fundidos en sus extremos, serán de 600 mm de largo.</p>	\$ 76.978,00	\$ 2.694.230,00
6	15	Unidad	<p>ZAPATO PARA DAMA DE VESTIR. MODELO: Clásico de mujer, terminado en punta redonda, escotado liso, semi-mate, preferentemente color azul marino o negro. HORMA: Será similar a la conformación anatómica del pie, para 5 cm. De taco. MATERIAL DE LA CAPELLADA: Cuero vacuno flor, color negro, curtido al cromo, teñido, de 0,8 a 1,2 mm de espesor, con terminación lisa, brillante y homogénea. MATERIAL DEL FORRO: De cuero flor curtido vegetal, sin terminación, o de cuero curtido mixto color natural: espesor 0,8 a 1,2 mm. MATERIAL DE LA PLANTILLA DE ARMADO: De</p>	\$ 73.897,00	\$ 1.108.455,00

			<p>cuero vacuno, con plancha flexible de espuma de poliuretano de mínimo 2,5 mm y máximo 3 mm de espesor, con talonera de refuerzo de cartón-fibra de primera calidad con cambrillón incorporado, engrampada al refuerzo de cartón pegado a la plantilla.</p> <p>MATERIAL PLANTILLA DE VISTA: De cuero vacuno vegetal, similar a forro de la capellada y de 0.8 a 1.2 mm de espesor.</p> <p>MATERIAL DE LA BASE Y TACO: El taco puede ser hueco o macizo, forrado en el mismo material del corte, con tapa firme de goma de 4,5 mm como mínimo a 5 mm de espesor unido al taco por presión en tres puntos. El taco en su parte inferior ira unido al calzado, con adhesivo tipo neoprene y por lo menos con 4 clavos estriados de hierro de 16 mm de largo. La altura del taco con tapa firme deberá ser atrás de 5 cm y de 3,8 cm en el enfranque.</p> <p>CONFECCION DEL CALZADO:</p> <p>APARADO: Sera con hilo de algodón o fibra sintética que satisfaga las mismas exigencias. Las puntadas serán chicas y prolijas de 4 o 5 puntadas por centímetro.</p> <p>ARMADO: Bien centrado, prolijo sin detalle ni arrugas en el forro o capellada.</p> <p>DEFORMADO: No tendrán detalles de raspado. El mismo será de color azul marino o negro y uniforme.</p> <p>DESVIRADO: Se ajustara a la línea que marque la horma sin zonas desviadas o chupadas.</p> <p>EMPAQUE: Sin destalles de raspaduras, arrugas, rebabas o defectos que alteren su calidad.</p>	
			TOTAL	\$ 3.802.685,00
EN LETRAS: PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO				